



Embajada
de la República Federal de Alemania
Buenos Aires

Indicaciones importantes (leer antes de rellenar el formulario)

La Embajada apoya aproximadamente cinco microemprendimientos por año calendario. Estos deben ser proyectos sociales, por lo general de índole educativo y/o medioambiental, avalados por asociaciones o instituciones sin fines de lucro. Debe tratarse prioritariamente de temas relacionados con la capacitación, el mejoramiento de las condiciones de vida y de la situación patrimonial de grupos de personas no privilegiadas.

Uno de los objetivos esenciales de este subsidio es fomentar el autosustento del emprendimiento, es decir que no dependa de financiamiento externo para su continuidad, por lo cual su financiación total deberá estar asegurada de antemano. No se cubren gastos corrientes, como ser viáticos, sueldos, gastos de impresión, etc. La Embajada no asume la totalidad de los costos de un proyecto; el mismo debe contar con recursos propios aportados por la entidad responsable y/o de terceros. El subsidio del gobierno alemán no puede exceder el equivalente a EUR 25.000,-- en pesos al cambio oficial.

El proyecto debe iniciarse y concluir dentro del año de otorgamiento del subsidio.

Una vez rellenada la solicitud, esta tiene que ser firmada y enviada al siguiente mail:

wi-10@buen.diplo.de

**Solicitud de autorización de una subvención
con cargo a fondos del Ministerio Federal de Relaciones Exteriores – Embajada de la
República Federal de Alemania en Buenos Aires**

Nota importante:

La presente solicitud o la aprobación del inicio anticipado de la medida no implica el derecho a obtener el pago de una subvención por parte del Ministerio Federal de Relaciones Exteriores.

Breve información en relación con la solicitud de proyecto

Nombre del proyecto:	
Organización solicitante:	
Forma jurídica/registro oficial:	
Objetivo del proyecto (efecto planeado del proyecto):	
Medidas planeadas (¿qué está previsto llevar a cabo <i>concretamente</i>):	
Lugar del proyecto: (¿Dónde se va a realizar el proyecto?)	
Duración deseada: Nota: Todo proyecto tiene que estar terminado a más tardar el 31.12. del año calendario en el que se empezó a percibir la subvención.	
Total de gastos (en pesos argentinos) :	
Importe de la subvención solicitada (en euros):	
Fondos de terceros existentes (en pesos argentinos, eventualmente con nombre de los donantes de los mismos):	sí <input type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/>
Fondos financieros propios (en pesos argentinos):	sí <input type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/>
Otras prestaciones propias para las que no se solicita ninguna subvención (p. ej., el uso de la infraestructura existente o actividades honoríficas realizadas por los miembros): Nota: Conforme a la Ley Federal Presupuestaria (BHO), las prestaciones propias no monetarias no se consideran «recursos propios» y, por tanto, no pueden ni tasarse ni ser declaradas como fondos financieros propios. La parte dadora de la subvención tiene otras posibilidades de remunerar la contribución propia no monetaria.	sí <input type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/> En caso afirmativo, ¿cuáles?
¿Está asegurada la financiación completa del proyecto, inclusive los gastos de seguimiento para mantener los objetivos del proyecto?	sí <input type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/>

<p>¿Se financió anteriormente otro proyecto a través del Ministerio Federal de Relaciones Exteriores, otras autoridades públicas alemanas o mediante fondos de la Unión Europea?</p>	<p>sí <input type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/></p> <p>En caso afirmativo, indíquese la parte dadora de la subvención y su referencia, así como el periodo de autorización y una breve designación del proyecto:</p>
<p>¿Se ha iniciado ya el proyecto? Nota: los trabajos preliminares que no formen parte directa del proyecto ni estén incluidos en los gastos totales del mismo, no serán considerados como inicio de la medida.</p>	<p>sí <input type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/></p> <p>¿Qué trabajos se han realizado ya eventualmente?</p>
<p>¿Existe un intercambio de prestaciones (según el apartado 1.1 de la circular para la aplicación del IVA) en beneficio del Ministerio Federal de Relaciones Exteriores?</p>	<p>sí <input type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/></p> <p>En caso afirmativo, ¿en qué sentido?</p>
<p>¿Al solicitante le interesa ejecutar el proyecto?</p>	

**Solicitud de autorización de una subvención
con cargo a fondos del Ministerio Federal de Relaciones Exteriores – Embajada de la
República Federal de Alemania en Buenos Aires**

Organización solicitante (tachar lo que no corresponda)

Nombre:	Interlocutor para el proyecto
Dirección:	Apellidos:
Teléfono/móvil:	Nombre:
Fax:	Función:
Correo electrónico:	Teléfono directo:
Página web:	Correo electrónico:
Forma jurídica/registro oficial:	
Nombre de la(s) persona(s) habilitada(s) para actuar en su representación:	
Datos bancarios:	

1. Breve descripción del solicitante

- a.) Describa su organización y, en su caso, la organización asociada, dando cuenta de su estructura, los ámbitos en los que actúa, los tipos de actividad que ha implementado en el pasado y su fuente de financiación más recurrente:
- b) ¿Desde cuándo trabaja su organización en Argentina?
- c) ¿Ya ha llevado a cabo otros proyectos parecidos en Argentina?
- d) ¿Qué cualificaciones posee el personal encargado del proyecto?
- e) ¿Se ha iniciado un sumario fiscal contra su organización o la organización ejecutora, en especial respecto a un delito patrimonial contra el presupuesto público? sí no
En caso afirmativo: compruebe la situación actual o el resultado del proceso.

2. Descripción de la situación de partida del proyecto

- a) Describa brevemente la situación de partida en la región del proyecto (si procede, presentar un análisis de problemas relacionado con el proyecto).
- b) En caso de que ya haya ejecutado otros proyectos en Argentina, se ruega describirlos brevemente:
- c) ¿Existe una relación entre el proyecto y actividades de otras organizaciones gubernamentales o no gubernamentales? ¿Llevan a cabo estos actores proyectos parecidos sobre el terreno? ¿Existe el peligro de duplicaciones o la oportunidad de sinergias?

3. Planificación del proyecto

- a) **Objetivos del proyecto:** describa el objetivo concreto que se pretende alcanzar con el proyecto: ¿qué cambios se pretende conseguir ante el trasfondo de la situación actual descrita en el apartado 2a?
- b) **Medidas y actividades:** ¿qué medidas concretas se prevé aplicar para conseguir el objetivo planteado (exponga todas las medidas de forma individual en un plan inteligible y estructurado temporalmente, es decir, ordenado por fecha).
- c) **Efectos de las medidas y actividades:** ¿qué efectos se pretende alcanzar a través de cada una de las medidas y actividades descritas en 3b)?
- d) **Indicadores:** ¿según qué criterios (cuantitativos y cualitativos) se prevé medir el éxito del proyecto? ¿A qué fuentes y comprobantes se recurrirá para ello? ¿Cómo se medirá el éxito del proyecto con base en los respectivos indicadores? Nota: Los indicadores deberán tener las siguientes cualidades: ser específicos, mensurables, alcanzables, realistas y estar finalizados.
- e) **Efecto:** ¿qué cambios se pretende alcanzar, en su conjunto, a través de la ejecución del proyecto? ¿Cómo se asegurará el efecto a largo plazo de los resultados?
- f) **Actores clave:** ¿con qué personas o grupos cooperará en primer lugar para producir los cambios deseados? ¿El proyecto está coordinado con las autoridades u otros organismos locales competentes?
- g) **Personas o grupos destinatarios:** ¿a qué personas o grupos se dirige el proyecto? ¿Cuáles son las razones para ello? ¿Existen consideraciones de género?
- h) **Efecto a largo plazo:** ¿se están creando estructuras o efectos sobre el terreno que prevalecerán tras la conclusión del proyecto? ¿Cuáles son dichas estructuras? ¿Cómo se asegurará su financiación una vez concluido el proyecto?
- i) **Riesgos:** ¿qué riesgos y efectos secundarios no deseados pueden perjudicar el objetivo y los efectos a largo plazo del proyecto? ¿Cómo pueden minimizarse estos riesgos?

4. Relaciones públicas

¿Qué medidas de promoción del proyecto están previstas para asegurar la visibilidad del mismo y de la aportación alemana?

5. Plan de financiación

Debe estar anexado a la solicitud un plan de financiación que dé cuenta de los gastos previstos en el marco de la ejecución del proyecto y la procedencia de los fondos.

El plan de financiación deberá contener una relación detallada de ingresos y gastos para la consecución de los propósitos de la subvención. Es necesario que el desglose sea inteligible para terceros.

En el desglose del plan de financiación se deberá hacer distinción como mínimo entre los gastos de personal (gastos para el personal relacionado con el proyecto), gastos materiales (como por ejemplo, honorarios o contratos para suministros y prestaciones para la ejecución del proyecto) y gastos de inversión (por ejemplo, bienes materiales).

Deben constar obligatoriamente en su totalidad los fondos propios y de terceros y subvenciones de terceros en cifras.

Nota:

El solicitante sí o sí tiene que realizar un aporte financiero a los gastos totales del proyecto, ya sea mediante fondos propios o de terceros.

El Ministerio Federal de Relaciones Exteriores decidirá caso por caso sobre la subvencionabilidad de las correspondientes partidas. **Nota:** Únicamente podrán ser susceptibles de subvención los gastos que sean absolutamente necesarios para alcanzar el objetivo del proyecto fomentado por el Ministerio Federal de Relaciones Exteriores. Por regla general, los gastos que el solicitante tenga que financiar sin estar relacionados con la ejecución del proyecto no son susceptibles de subvención.

Nota respecto a las sumas a tanto alzado para gastos administrativos:

Los fondos de la subvención solo podrán ser usados de manera muy reducida para financiar gastos administrativos y solo si estos están relacionados directa - e inmediatamente con la ejecución del proyecto. Todos los gastos administrativos que no cumplan con esta condición tendrán que ser financiados con fondos propios y/o de terceros.

Nota importante: Los importes que figuran en el procedimiento de solicitud deberán acreditarse en la memoria justificativa mediante comprobantes individuales. Dichos comprobantes individuales deben contener los datos y anexos usuales en las transacciones comerciales, en particular el beneficiario, el motivo y la fecha del pago.

Los gastos tienen que estar expresados en pesos argentinos.

No será subvencionable ninguna posible pérdida por cambio de divisas.

6. Plan de trabajo

Tiene que estar anexado a la solicitud un plan de trabajo que describa, en orden cronológico, cuándo están planificadas la ejecución de qué medidas. Este plan tiene que tener en cuenta las fechas de inicio y de finalización del proyecto, indicadas bajo el ítem "Duración", en 1).

7. Protección de datos

Con la entrega de esta solicitud a la Embajada de la República Federal de Alemania, el solicitante confirma que de conformidad con el artículo 7 del Reglamento General de Protección de Datos de la UE (RGPD) ha obtenido el consentimiento de las personas implicadas respecto a la transmisión de los datos personales incluidos en la solicitud al Ministerio Federal de Relaciones Exteriores. Por consiguiente, el Ministerio Federal de Relaciones Exteriores está facultado para continuar utilizando internamente dichos datos personales.

Declaro que he completado los datos que anteceden a mi mejor saber y entender y que son correctos y están completos. Soy consciente de que una declaración incorrecta o incompleta puede suponer la denegación de mi solicitud o la retirada de la autorización y que en virtud del contrato de subvención puede suponer el derecho de reembolso de los montos de la asignación ya abonados,

inclusive el devengamiento de intereses de cinco puntos porcentuales por encima del tipo de interés básico.

Lugar, fecha

Firma 1

Firma 2